

SALTA, **3 1 AGO. 2015**

**Nº 0 0 2 9 0**

Expediente Nº 14.143/13

VISTO la Resolución FI Nº 166-CD-2015 mediante la cual se tienen por conformadas, a partir del 20 de mayo del corriente año, las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º del referido acto resolutivo se incluyó la nómina de los Consejeros Directivos que integran cada una de las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado.

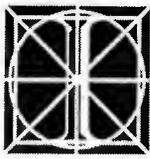
Que con relación al claustro de Estudiantes se cometieron sendos errores al incluir a la Srta. María Daniela TAPIA en la Comisión de Asuntos Académicos y al Sr. Agustín ASSAF en la de Hacienda.

Que de acuerdo con el orden de la lista proclamada por la Junta Electoral actuante en las elecciones generales llevadas a cabo en 2015, en Acta Nº 9/2015 aprobada por el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 118-HCD-2015, la Srta. María Daniela TAPIA es Consejera Estudiantil Suplente en primer término, en tanto que el Sr. Agustín ASSAF lo es en quinto término.

Que, siendo ello así, la Srta. TAPIA es Suplente de la Consejera Estudiantil titular en primer término, esto es la Srta. Ana Florencia CABEZAS, y el Sr. ASSAF lo es del Consejero Estudiantil titular en quinto término, el Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ.

Que la Srta. CABEZAS es integrante de la Comisión de Hacienda y el Sr. LÓPEZ de la Comisión de Asuntos Académicos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº 0 0 2 9 0

Expediente Nº 14.143/13

Que el Artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado por Resolución FI Nº 120-CD-2015, establece que *“los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares”*.

Que, consecuentemente, corresponde que la Srta. María Daniela TAPIA forme parte de la Comisión de Hacienda y que el Sr. Agustín ASSAF integre la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despacho Nº 177/2015, (C.A.A.), Nº 67/2015 (C.R.D.) y Nº 70/2015 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 166-CD-2015, dejando establecido que los estudiantes María Daniela TAPIA y Agustín ASSAF integran las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Académicos, respectivamente.

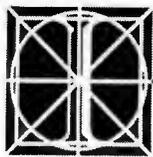
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, de conformidad con la rectificación dispuesta por el Artículo que antecede, las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería quedan conformadas de la siguiente manera:

**Comisión de Asuntos Académicos:**

Dra. María Alejandra BERTUZZI

Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ

Hand. Sergio Mario GONORAZKY



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00290**

Expediente Nº 14.143/13

Ing. Oscar Eduardo ALEMAN

Dr. Facundo Javier BELLOMO

Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI

Sr. Joaquín Domingo NORIEGA

Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ

Srta. Ruth Marilyn RUIZ BAREA

Sr. Agustín ASSAF

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Stella Maris MEJÍAS

**Comisión de Reglamiento y Desarrollo:**

Dra. Mónica Liliana PARENTIS

Ing. Héctor Raúl CASADO

Prof. María Florencia ALURRALDE

Lic. Norma Beatriz MORAGA

Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR

Sr. Daniel Fernando AGUILERA

Sr. Emilio Ezequiel CASTRO CAMPOS

**Comisión de Hacienda:**

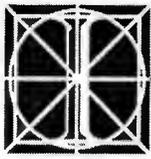
Ing. Esteban CHA USANDIVARAS

Ing. Osvaldo Luis PACHECO

Ing. Jorge Eduardo FLORES

Ing. Federico Fabián QUISPE

Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.143/13

Srta. Ana Florencia CABEZAS

Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ

Sra. Adriana Antonieta MOLINA

Sr. Miguel Alfredo MARÍN

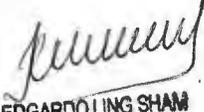
Srta. María Daniela TAPIA

Srta. Delia Cristina CONDORÍ

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, dar difusión a través de la página web de la Facultad, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Centro de Estudiantes, a los Consejeros Directivos Agustín ASSAF, María Daniela TAPIA, Ana Florencia CABEZAS y Nelson Gustavo LÓPEZ, a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 9 0 -CD-2015**

  
Dra. MARTHA CECILIA POCOMI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa